



**NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA  
DEL CANTÓN QUITO**

**DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**  
Notario

**COPIA:** CUARTA

**DE LA ESCRITURA DE:** CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA  
DEL ESTATUTO SOCIAL.

**OTORGADA POR:** SURTIMOTORS REPUESTOS Y ACCESORIOS CIA.LTDA.  
FABRICIO EDUARDO VELA ORTIZ

**A FAVOR DE:**

**EL:** 01 DE JULIO DEL 2004

**CUANTÍA:** INDETERMINADA

**Quito, a** 01 DE JULIO DEL 2004

Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160  
Dirección: Veintimilla E5-13 Juan León Mera  
Edificio: Wandemberg 4to.Piso  
e mail:vvaldivieso@andinanet.net  
QUITO ECUADOR



**DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO**



0001

**CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE SURTIMOTORS REPUESTOS Y  
ACCESORIOS CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR:  
FABRICIO EDUARDO VELA ORTIZ, GERENTE GENERAL**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**DI: 5, COPIAS**

.....

F. R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves primero de julio del año dos mil cuatro, ante mí Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de este Cantón, comparece el señor FABRICIO EDUARDO VELA ORTIZ, en su calidad de Gerente General y representante legal de SURTIMOTORS REPUESTOS Y ACCESORIOS CIA. LTDA., como consta del nombramiento adjunto.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi y ocasionalmente en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, pues me presenta sus documentos de identidad y dice que eleva a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor



literal y que transcribo a continuación es el siguiente:- **Señor Notario:-**  
En su registro de escrituras públicas, sírvase hacer constar la siguiente de cambio de domicilio principal y reforma del estatuto social de SURTIMOTORS REPUESTOS Y ACCESORIOS CIA LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA.- COMPARECIENTE:**  
Comparece el señor Fabricio Eduardo Vela Ortíz, en su calidad de Gerente General y representante legal de SURTIMOTORS REPUESTOS Y ACCESORIOS CIA. LTDA., como se demuestra del nombramiento adjunto y además debidamente facultado por la Junta General Universal de Socios de la referida compañía celebrada el veinte de mayo del dos mil cuatro. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi y ocasionalmente en esta ciudad de Quito y hábil conforme a la Ley.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) SURTIMOTORS REPUESTOS Y ACCESORIOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el cinco de agosto del dos mil dos ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso Cueva, siendo inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintiocho de los mismos mes y año.- b) Mediante escritura pública celebrada el veintiocho de mayo del dos mil cuatro ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso Cueva, de la que se tomó nota en el Registro Mercantil del cantón Quito el diez de junio del mismo año, los socios señores Marco Antonio Quiroz Arcentales, Jaime Aníbal Betancourt Larco y Luis Humberto Montaguano Mallitaxi, cedieron participaciones a favor de Alex Xavier y Fabricio Eduardo Vela Ortíz, como se indica en la referida escritura pública.- f) La Junta General Universal de Socios de la mencionada compañía, reunida el veinte de mayo del dos mil cuatro, resolvió el cambio de domicilio principal y la



**DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**  
**NOTARIO**



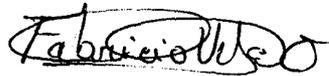
0002

reforma del estatuto social.- Con estos antecedentes, el compareciente, conforme a lo resuelto en la referida Junta General Universal de Socios, declara bajo juramento: **PRIMERO.-** Que se cambia el domicilio principal de la compañía que lo tiene actualmente en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi.; **SEGUNDO.-** Que se reforman los siguientes artículos del estatuto social de la compañía:- En el artículo primero se añade un numeral que dirá: "Tres) La importación, representación, distribución y comercialización de toda clase de maquinarias, equipos, repuestos, herramientas e insumos agrícolas, así como equipo caminero y de construcción".- El Artículo Segundo dirá: "ARTICULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD, DOMICILIO Y PLAZO.- SURTIMOTORS REPUESTOS Y ACCESORIOS CIA. LTDA., es de nacionalidad ecuatoriana; su domicilio principal estará en la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, y podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de la República o del extranjero.- El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años contados desde la inscripción de su constitución en el Registro Mercantil del cantón Quito; no obstante, la Junta General de Socios podrá prorrogar el plazo mencionado antes de su vencimiento y disolver la compañía en cualquier tiempo, si así lo resolviere, en la forma prevista por la Ley y este estatuto social".- **TERCERO.-** Que SURTIMOTORS RESPUESTOS Y ACCESORIOS CIA. LTDA., a la presente fecha no es contratista del estado ni de ninguna institución pública.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás fomalidades de estilo".- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el doctor Remigio Rosero Navarrete, Abogado con matrícula profesional número mil doscientos veintiuno del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que el compareciente acepta y ratifica

*Raf*  
*OBJ.*



en todas y cada una de sus partes, leída que le fue íntegramente esta escritura por mí el Notario, firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



FABRICIO EDUARDO VELA ORTIZ C.C. 050184161-3  
GERENTE GENERAL DE SURTIMOTORS REPUESTOS Y  
ACCESORIOS CIA. LTDA.

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO  
VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO. (HAY UN SELLO).-

---

Quito, a 20 de mayo del 2004

Señor  
Fabricio Eduardo Vela Ortiz  
Ciudad

De mi consideración:

Cumplo con el deber de informarle que la Junta General Universal de Socios de SURTIMOTORS REPUESTOS Y ACCESORIOS CIA. LTDA., reunida el día de hoy, eligió a usted GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de cinco años que contempla el estatuto social.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

En caso de ausencia temporal o definitiva suya, será reemplazada por el Presidente.

Los deberes y atribuciones del Gerente General, constan en el estatuto social vigente de SURTIMOTORS REPUESTOS Y ACCESORIOS CIA. LTDA., que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 5 de agosto del 2002 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso Cueva, siendo inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Quito el 28 de agosto del 2002.

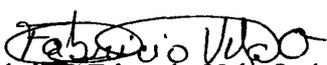
Usted reemplaza al señor Marco Antonio Quiroz Arcentales.

Dignese aceptar el cargo.

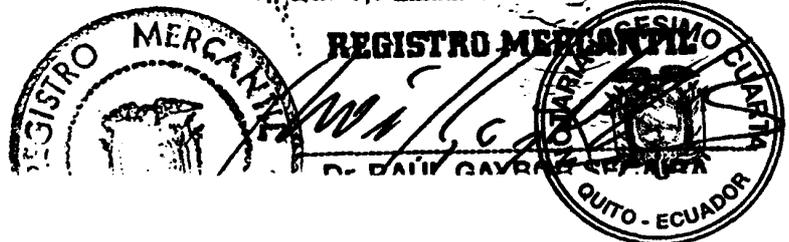
Atentamente,

  
Lcda. Doris Viteri  
SECRETARIA AD-HOC

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día jueves 20 de mayo del 2004, acepto el cargo de Gerente General.

  
Fabricio Eduardo Vela Ortiz  
C. C. N° 0501841613

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4889 del Registro de Nombramientos Tomo 135. Quito, a 29 JUN. 2004



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CECULA DE CIUDADANIA No 0501841613-3

VELA ORTIZ FABRICIO EDUARDO

14 OCTUBRE 1.971

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

03 328 9225

TUNGURAHUA/AMBATO

LA MATRIZ 71

*Fabricio Vela*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E:34311222

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

EDUARDO EDUARDO VELA GUERRERO

BLANCA ROBERT ORTIZ LARA

LATACUNGA 28/11/97

28/11/2007

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No 3891651



FECHA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CC. FF. AA. DIRECCION DE MOVILIZACION  
 CEDULA MILITAR DE INHABIL

C'd. Ident. Mil.: 710570007  
 Ced. Ciudadania: 0501841613  
 Ape.: VELA ORTIZ  
 Noa.: FABRICIO EDUARDO

*[Signature]*



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COTOPAXI

PLAS. POR M. ZAMBRANO

GM-151

Fecha de nacimiento: 14-OCT-71  
 Tipo de sangre.....: A RH+  
 Fecha de expedición: 14-JUL-94

Nota: En caso de ser convocado, presentarse a la Junta mas cercana a su domicilio.

Fecha caduca: VALIDO INDEFINIDAMENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

181 - 0059  
 NUMERO

0501841613  
 CEDULA

VELA ORTIZ FABRICIO EDUARDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

LATACUNGA  
 CANTON

COTOPAXI  
 PROVINCIA  
 LA MATRIZ  
 PARROQUIA

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

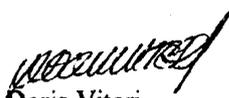


ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE SURTIMOTORS REPUESTOS Y ACCESORIOS CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA JUEVES 20 DE MAYO DEL 2004.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día jueves 20 de mayo del 2004, a las 09H30 en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Avenida Mariscal Sucre N° S14-106 y Carapungos, se reúnen el señor Marco Antonio Quiroz Arcentales, socio, con 250 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; el señor Luis Humberto Montaguano Mallitaxi, socio, con 250 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; y el señor Jaime Anibal Betancourt Larco, socio, con 500 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una. Total son 1.000 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una que representan la suma US\$1.000,00, que es el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, como se demuestra de la escritura pública correspondiente que se exhibe. Consecuentemente, los concurrentes deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para lo cual elaboran y aprueban, también por unanimidad, la siguiente agenda a tratarse en la presente sesión: UNO: Autorización para transferencia de participaciones.- DOS: Cambio de domicilio principal.- TRES: Reforma de estatutos.- CUATRO: Nombramiento de administradores.- Preside la Junta el titular señor Jaime Anibal Betancourt Larco y actúa como Secretaria ad-hoc la licenciada Doris Viteri, quien hallándose presente, es elegida por unanimidad para que ocasionalmente desempeñe dicha función.- El Presidente ordena a la Secretaria ad-hoc que elabore la lista de concurrentes, el capital que representan y deje la constancia respectiva de conformidad con la Ley.- A continuación se pasa a considerar el primer punto de la agenda, sobre el cual, la Junta General, luego de escuchar a cada uno de los socios concurrentes respecto a la cesión de participaciones que desean hacer, por unanimidad resuelve autorizar la mencionada transferencia de la siguiente manera: el socio señor Jaime Anibal Betancourt Larco cede y transfiere a favor del señor Fabricio Eduardo Vela Ortiz 400 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; el socio señor Marco Antonio Quiroz Arcentales cede y transfiere a favor del señor Alex Xavier Vela Ortiz la totalidad de sus 250 participaciones suscritas y pagadas de US\$1,00 cada una; y el socio señor Luis Humberto Montaguano Mallitaxi cede y transfiere a favor del señor Alex Xavier Vela Ortiz 50 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una, y a favor del señor Fabricio Eduardo Vela Ortiz 100 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una. Además la Junta dispone que el Gerente General, una vez que se haya celebrado la escritura pública correspondiente, inscriba dicha cesión en el Libro de Participaciones y Socios, así como anule los certificados anteriores y extienda los nuevos a favor de los cesionarios y, en fin, realice todos los actos y gestiones que determinan el estatuto social y la Ley para la perfección legal de la presente transferencia.- Inmediatamente se considera el segundo punto de la agenda, sobre el cual, la Junta General luego de escuchar la conveniencia y razones expuestas por la administración, por unanimidad resuelve cambiar el domicilio principal de la compañía que lo tiene actualmente en el Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi. Seguidamente se trata el tercer punto de la agenda, sobre el cual, la Junta General, como consecuencia de la decisión tomada en el punto precedente y por razones de ampliación del negocio social, por unanimidad, resuelve reformar los siguientes artículos del estatuto social de la compañía: En el artículo primero se añade un numeral que dirá: "Tres) La importación, representación, distribución y comercialización de toda clase de maquinaria, equipos, repuestos, herramientas e insumos agrícolas, así como equipo caminero y de construcción."- El artículo segundo dirá: "ARTICULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD, DOMICILIO Y PLAZO.- SURTIMOTORS REPUESTOS Y ACCESORIOS CIA. LTDA., es de nacionalidad ecuatoriana; su domicilio principal estará en la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi y podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de la República o del extranjero. El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años contados desde la inscripción de su constitución en el Registro Mercantil del cantón Quito; no obstante, la Junta General de Socios podrá prorrogar el plazo mencionado antes de su vencimiento y disolver la compañía en cualquier tiempo, si así lo resolviere, en la forma prevista por la Ley y este estatuto social" y, por último, se considera el cuarto punto de la agenda, sobre el cual, la Junta General, luego de aceptar



las renunciaciones del Presidente y del Gerente General de la compañía, por unanimidad, designa como Gerente General al señor Fabrizio Eduardo Vela Ortiz; y, como Presidente al señor Alex Xavier Vela Ortiz, por el tiempo y con los deberes, derechos y atribuciones previstos en el estatuto social y la Ley.- Además autoriza a la Secretaria ad-hoc para que emita los nombramientos respectivos y se los legalice de conformidad con la Ley.- La Junta General, además autoriza al Gerente General para que, juntamente con el Abogado, redacten la minuta correspondiente al cambio de domicilio y reforma del estatuto social de conformidad con la Ley, suscriba la escritura pública y realice todos los actos, peticiones y gestiones pertinentes, en forma amplia y suficiente, para la perfección legal del cambio de domicilio y reforma del estatuto social.- Sin otro punto que tratar, el Presidente concede veinte minutos de receso para redactar el acta, luego de lo cual, se reinstala la Junta General Universal de Socios con la concurrencia de las mismas personas, esto es, con el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.- El Presidente ordena dar lectura del acta, la misma que se la aprueba por unanimidad.- De acuerdo con lo que dispone la Ley, la presente acta la suscriben todos los socios presentes en unidad de acto.- Termina la sesión a las 11h00.- f) Marco Antonio Quiroz Arcentales.- SOCIO.- f) Luis Humberto Montaguano Mallitaxi.- SOCIO.- f) Jaime Anibal Betancourt Larco.- SOCIO-PRESIDENTE.- f) Doris Viteri.- SECRETARIA AD-HOC.- Certifico que la presente es fiel copia del original acta de la Junta General Universal de Socios de SURTIMOTORS REPUESTOS Y ACCESORIOS CIA. LTDA., celebrada el día jueves 20 de mayo del 2004, a cuyo original me remito en caso de ser necesario.- Quito, a 20 de mayo del 2004.- Certifico.-



Doris Viteri  
SECRETARIA AD-HOC

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta CUARTA  
COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en la misma  
fecha de su otorgamiento.

  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por la Doctora Esperanza Fuentes de Galindo, Directora del Departamento Jurídico de Compañías de Quito, Encargada, según resolución N° 04.Q.IJ 2670, de fecha diecinueve de julio del dos mil cuatro, se toma nota del contenido de la antedicha resolución, al margen de las matrices de las escrituras públicas de: A) Cambio de Domicilio y reforma de Estatutos de la Compañía SURTIMOTORS REPUESTOS Y ACCESORIOS CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría el primero de julio del dos mil cuatro; y, B) Constitución, otorgada en esta Notaría el cinco de agosto del dos mil dos. Quito, dos de agosto del dos mil cuatro.-



*Sebastián Valdivieso Cueva*  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
CJ.TO



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN  
LATACUNGA**

**CERTIFICO.-** Que en esta fecha queda inscrita la primera copia de la escritura pública de DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LATACUNGA Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SURTIMOTORS REPUESTOS Y ACCESORIOS CÍA. LTDA., otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el primero de julio del dos mil cuatro, y la Resolución N° 04.A.F.2670 de diecinueve de julio del dos mil cuatro, bajo la partida número No.147 .- Queda archivada copia certificada de la escritura de constitución y de la Resolución .- Latacunga, a nueve de agosto del dos mil cuatro .- x.x.x.x.

*[Firma manuscrita]*  
El Registrador

D. Gabriel Torralba D.  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
LATACUNGA



*M...*



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

0006



**ZÓN:** En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2891 del Registro Mercantil de veintiocho de agosto del dos mil dos, a fs. 2499 vta., Tomo 133, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de Quito a **LATACUNGA** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "SURTIMOTORS REPUESTOS Y ACCESORIOS CÍA. LTDA."- Queda archivada la **CUARTA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el uno de julio del año 2.004, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal c) de la resolución número **04.Q.IJ.2670** de la Sra. **DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, ENC.**, de 09 de julio del 2.004.- Quito, a veintitrés de agosto del año dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**



*[Firma manuscrita]*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-

